



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Traslado nulidad
Expediente: 66088-31-89-001-2015-00217-03
Proceso: Declaración de unión marital de hecho
Demandante: Inés Amparo Zuluaga Sánchez
Inter. excluyente: Claudia Patricia Londoño Ospina
Demandados: Hernando Oriol Ortiz y herederos
determinados e indeterminados
Pereira, siete (7) de junio dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver lo que corresponda respecto del recurso de apelación propuesto por el apoderado de la demandante principal, al fallo proferido el 5 de octubre de 2021, por el Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belem de Umbría; en aplicación a lo dispuesto en la parte final del inciso 4º del artículo 134 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 110 de la misma obra, se da traslado del escrito de nulidad presentado por el mismo recurrente y que obra a folio 10, 02Cppl Tomo II, 01CuadernoPrincipal, 01PrimeraInstancia, expediente digital..

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

08-06-2022

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27edca411af46b0370596796e48f799cec736c396cce3aabd10393bc9a14a1f7

Documento generado en 07/06/2022 11:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>